República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL, 01 AGO 2022

DECRETO EXENTO Nº: 3436

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3.- El Decreto Afecto N° 10 de fecha 03 de Enero de 2022, mediante el cual se nombra en calidad de Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral a don **CESAR ANTUNEZ VALLEJOS.**
4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8.- Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, en Decreto Exento Nº 3410 de fecha 29 de Julio de 2022, que designa cambio de funciones al funcionario **CESAR ANTUNEZ VALLEJOS**.
2.- Que, dicho decreto, adolece de error; el cambio de funciones debe ser presentado al Concejo Municipal antes de la creación del decreto.

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Exento Nº 3410 de fecha 29 de Julio de 2022, que designa cambio de funciones al Funcionario **CESAR ANTUNEZ VALLEJOS**, Contrata, Grado 16° E.M.S.

2.- DEJASE, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

NBA
DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes
- Dirección Recursos Humanos (1 copia en papel) (1 copia digital Nelson.bustamante@parral.cl)
- Interesado (Copia en papel)

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
JAVIER MOREIRA BAUERLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR RECURSOS HUMANOS PARRAL